

**ACTA** de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco, celebrada el día 27 de febrero de 2.019.

**ASISTENTES:**

Alcalde:

**D. Antonio Cabrera Gea**

Concejales:

**D<sup>a</sup>. Catalina Casanova Arcas (PSOE)**

**D<sup>a</sup>. Ana María López López (PSOE)**

**D. Fidel Martín Gómez Jiménez (PSOE)**

**D<sup>a</sup>. Juana Sánchez Rubio (PSOE)**

**D. Eloy Carrasco Martínez (PVB)**

**D. Marcelino Ginel Gázquez (PP)**

**D. José Ros García (PP)**

Secretaria:

**D<sup>a</sup>. Ana Belén Cáceres Martínez**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión de carácter **EXTRAORDINARIA**, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Cabrera Gea, concurriendo los Sres. Concejales nominados al margen, asistidos por la Secretaria que suscribe Doña Ana Belén Cáceres Martínez

No asisten el concejal del grupo PSOE, D. Dietmar Detlev Roth y los concejales del grupo PVB, D. Pedro Luís Díaz Gil y D<sup>a</sup>. Nieves Cecilia Olivares.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde dispone se pase a considerar los asuntos comprendidos en el orden del día,

### **1.- DACIÓN DE CUENTA DECRETO N° 19/2019, POR EL QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2018.**

El *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura del Decreto n° 19/2019, de fecha 15 de febrero de 2.019, que literalmente se transcribe:

Decreto n° 19/2019:

"ASUNTO: APROBACIÓN LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2.018

### **DON ANTONIO CABRERA GEA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA).**

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto único de 2.018, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990.

Vistos los informes de Intervención, de fecha 15/02/2018

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2.018, que se arroja el siguiente resultado:

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.018

1. Derechos reconocidos netos:	2.501.055,76
2. Obligaciones reconocidas netas:	1.501.608,99
3. Resultados presupuestarios:	999.446,77
4. Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería (+):	---
5. Desviaciones negativas de financiación (+):	---
6. Desviaciones positivas de financiación (-):	-243.894,61
7. Resultado presupuestario ajustado:	755.552,16

#### **ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2.018**

##### **DEUDORES PENDIENTES DE COBRO AL FINAL DEL EJERCICIO**

- De Presupuesto de ingresos corrientes:	163.862,36
- De Presupuesto de ingresos cerrados:	711.967,68
- De Otras operaciones no presupuestarias:	180,00
- Cobros realizados pendientes de aplicación:	---

**TOTAL DEUDORES PENDIENTES DE COBRO: 876.010,04**

##### **ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL EJERCICIO**

- De Presupuesto de gastos corrientes:	269.590,81
- De Presupuesto de gastos cerrados:	450.590,33
- De otras operaciones no presupuestarias:	83.940,04
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	---

**TOTAL ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO: 804.121,18**

<b>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA 31/12/2018</b>	<b>3.441.453,99</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL:</b>	<b>3.513.342,85</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES:</b>	<b>2.658.088,94</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y obrar en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril .

**TERCERO:** Presentar dicha liquidación a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales de Ministerio de Economía y Hacienda ([www.eell.meh.es](http://www.eell.meh.es)) de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Lo mando y firmo, en Vélez-Blanco, a 18 de febrero de 2.019.

EL ALCALDE PRESIDENTE  
Fdo. Antonio Cabrera Gea

Ante mí  
LA SECRETARIA INTERVENTORA  
Fdo. Ana Belén Cáceres Martínez"

El Pleno queda enterado.

## **2.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5/2019. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO.**

El *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

### **"PROPUESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA. ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5/2019. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO.**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de Remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Asesoramiento Económico de la Excm. Diputación Provincial de Almería de fecha 19 de febrero de 2.019.

Y, visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento de fecha 21 de febrero de 2.019.

Se propone al pleno corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales declarado en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2018, aprobado por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 18 de febrero de 2.019, para que se destine un importe de 477.105,17 euros a la finalidad de amortización anticipada de la totalidad de los préstamos a largo plazo e hipotecarios suscritos por el Ayuntamiento así como a inversiones financieramente sostenibles.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 05/2019, mediante expediente de suplemento de crédito y de crédito extraordinario con el siguiente detalle:

#### Altas en Partidas de Gastos

Partida Presupuestaria	Descripción	Créditos Iniciales	Suplemento Crédito	Crédito Extraordinario	Créditos Finales
011.91300	AMORTIZACIÓN DEUDA L/P	36.109,29	90.273,40		126.382,69
011.91301	AMORTIZACIÓN HIPOTECA	11.000,00	229.491,35		240.491,35
454.63100	REPARACION INFRAESTRUCTURAS (VIALES, CAMINOS)	78.510,64	132.340,42		210.851,06
164.622.00	NICHOS CEMENTERIO	---	--	25.000,00	25.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>452.105,17</b>	<b>25.000,00</b>	

#### Altas en Partidas de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	477.105,17
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>477.105,17</b>

**TERCERO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva.”

*Por el Alcalde Presidente se abre el primer turno de intervenciones:*

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, preguntando que concretamente de qué caminos se trata.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que una partida es la aportación municipal de 52.000 euros para los caminos esos de los regantes, el camino de Turruquena, el que va desde aquí, desde la carretera, el que sale de la loma. Que hay una subvención, que el Proyecto de ese camino es de ciento cincuenta y tantos mil euros, de los que el Ayuntamiento tiene que aportar cincuenta y dos mil euros. Añade, que además, hay otra partida de 80.000 euros para arreglar calles en Topares y viales que se necesitan en el municipio.

Vuelve al intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, preguntando si se puede concretar ese punto, que qué calles son.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que esas calles van en un Proyecto que se presentará y lo aprobarán. Y, que, además, hay otra partida de 25.000 euros para hacer los nichos del cementerio.

Interviene de nuevo el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que a él le parece muy bien, que no pueden negarse a la evidencia de lo que es normal, pero que con eso se les está dando la razón cuando dijeron que el presupuesto estaba bastante mal hecho, puesto que todo eso se podía haber puesto en el presupuesto, se podría haber hecho un presupuesto bien hecho con cara y ojos y, no tendrían ni que discutir ni nada... Que, de todas maneras, su voto será favorable, porque todo lo que se va a hacer está haciendo falta, no desde ahora sino desde hace mucho tiempo y, se reitera en que si los presupuestos se hicieran mejor hechos, incluso se hablara con la oposición un poco más, se podrían sacar más ideas y no tendrían que estar así. Que él sí sabe que un presupuesto

está mal hecho cuando hay tanto cambio de partidas, cuando los mismos técnicos municipales de los Ayuntamientos lo dicen, pues siempre dicen que cuando hay tanto cambio es porque los presupuestos están bastante mal hechos. Vuelve a insistir en que su voto será favorable dado que la intención, evidentemente, es buena y va a beneficiar a los ciudadanos.

Interviene el *Concejal del grupo PVB, Sr. Carrasco Martínez*, diciendo que el Sr. Alcalde ha dicho varias veces que no va a echar mano del Remanente de Tesorería del IBI y, ellos creen que el Sr. Alcalde está echando mano ahí. Que, de todas formas, como es beneficioso para la pedanía de Topares y beneficioso para el pueblo y, como no les incumbe en nada, su voto también va a ser favorable.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP y al Concejal del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, dándoles las gracias y diciendo que, están al final de una legislatura y, que con estas aprobaciones lo que están es pagando todas las deudas que tiene el Ayuntamiento con los bancos y, dejando a este Ayuntamiento a cero de deudas y, además, le queda Remanente todavía. Que, respecto al tema del IBI famoso, que el Sr. Concejal del grupo PVB sepa que no se ha cobrado ni una mínima parte porque todo el mundo lo ha atrasado y, posiblemente, al próximo equipo de gobierno será al que le vendrá. Que aunque cree que está más que justificado, está visto que aquí, hasta el final, hasta el último momento van a estar en contra y van a estar criticando la gestión de este Ayuntamiento. Que ojalá hubiera muchos Ayuntamientos que cuando saliera un equipo de gobierno, como el que va a salir ahora, se quedara a cero en deudas; que hay muy poquitos en esta provincia y que cree que en España entera.

*Por el Alcalde Presidente se abre el segundo turno de intervenciones:*

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que cree, que la oposición precisamente está para eso, para hacer oposición y para dar su opinión. Que no les están presionando nada; que el equipo de gobierno tienen mayoría y pueden aprobar. Que lo único que dice es que, el presupuesto, bajo su punto de vista estaba bastante mal hecho y la prueba está en que los resultados están siendo esos. Que el tema de las deudas o no deudas ya lo ha dicho varias veces, que para él, Ayuntamiento más endeudado no es el que más debe sino el que menos hace. Entonces, si no se han arreglado los caminos y no se ha hecho todo lo que se tenía que hacer, ya sería de locura que, además, estuviesen entrapados.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que recuerda que están trabajando con el presupuesto del año pasado. Que no se ha hecho un nuevo presupuesto. Que se podría haber hecho perfectamente un presupuesto y no haber tenido la necesidad de esta

modificación de crédito. Que, simplemente, lo deja en manos del próximo equipo que entre, para que pueda hacer él el presupuesto de la manera que más conveniente vea. Que no pueden hablar de presupuesto mal hecho porque no está hecho. Que ve que se trata de decir por decir, hablar por hablar y criticar por criticar. Que, de verdad, no va a entender estos cuatro años que se han tirado haciendo una oposición que para el Sr. Portavoz del grupo PP habrá sido muy digna, pero que cree que para el pueblo de Vélez Blanco muy perjudicial.

Vuelve al intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que rebobine el Sr. Alcalde y eche marcha atrás y, recuerde lo que el Sr. Alcalde hacía cuando estaba en la oposición.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, vuelve a intervenir el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que aprobar los presupuestos cuando había que aprobarlos y, que se puede ver y se puede demostrar. Que cuando estuvo en la oposición, aprobó presupuestos.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes que a su vez representa la **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con ocho votos a favor (asisten 8 concejales de 11)*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a las doce horas quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y DOY FE.*